

**CONECTADOS
PARA EL ÉXITO
STAFF, ESTUDIANTES Y
PADRES
MANUAL de
APARATOS ELECTRONICOS**

Escuelas de la Comunidad de Romeo

316 North Main

Romeo, Michigan 48065

586-752-0200

www.romeo.k12.mi.us

TABLA DE CONTENIDO

Una Carta de Propósito	3
Enseñanza y Aprendizaje en el Siglo 21	4
Renuncia.....	5
Escuelas de la Comunidad de Romeo Estatutos y normas	5
Código de Ética de la Tecnología.....	8
Procedimientos y Normas para el Uso Aceptable de los Recursos Tecnológicos.....	11
Distribución de Dispositivos	16
Uso del Aparato Electrónico Estudiante.....	16
Manejo y cuidado de los Aparatos Electrónicos	17
Dispositivos dañados, perdidos o robados	18
Costo de aplicaciones y Accesorios	19
Seguro	19
Ley de Protección de Internet Privacidad para los Niños (COPPA) El consentimiento verificable de los padres (niños menores de 13 años).....	20
Acuerdo de Uso Aceptable de Recursos de Tecnológicos del Distrito para los estudiantes menores de 18 años – FORMULARIO 1	21
Acuerdo de aparatos electronicos principal y entrega para los estudiantes menores de 18 años – FORMULARIO 2	22
Acuerdo de aparatos electronicos para estudiantes menores de 18 años – FORMULARIO 3	23
Acuerdo de Uso Aceptable de Recursos Tecnológicos del Distrito para los estudiantes de 18 años o mayores – FORMULARIO 4	24
Acuerdo de aparatos electronicos y entrega para los estudiantes mayores de 18 años – FORMULARIO 5	25
Acuerdo de Uso Aceptable de Recursos Tecnológicos para los usuarios no estudiantes – FORMULARIO 6	26
Aprobación de los padres para quitar el aparato electrónico de la Escuela – FORMULARIO 7	27

Una Carta de Propósito

La educación de nuestros jóvenes es la base sobre la que el futuro de nuestra comunidad, nuestro estado y nuestro país depende. En las Escuelas de la Comunidad de Romeo, la mesa directiva de educación ha encontrado prioridad en el establecimiento de la barra alta para preparar a nuestros estudiantes para ser competitivos en el siglo 21. En pocas palabras, queremos que los estudiantes de Romeo a "Conectado para Exito".

Para crear este ambiente, mesa directiva ha deliberado sobre el currículo, las políticas adoptadas, investigó las prácticas de enseñanza probadas, y las tendencias de opinión en la educación hoy en día. Lo que ha estado en la vanguardia de nuestro descubrimiento es que la utilización de la tecnología en el aprendizaje juega un papel crucial en el éxito y los logros de nuestros estudiantes en lo inmediato y en el futuro previsible.

Los estudiantes de hoy tienen acceso a una amplia variedad de nuevas tecnologías digitales, desde teléfonos celulares a los videojuegos. Viven en un mundo digital en cualquier momento y en cualquier lugar de acceso a Internet de alta velocidad. Ellos aprenden y usan este instrumento de forma rápida y con competencia. La intención de esta iniciativa de uno-a-mundial es acercar las tecnologías actuales en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Combinación de la tecnología y el aprendizaje actual permite a nuestros estudiantes la oportunidad de desarrollar su pleno potencial y ser " Conectado para Exito".

Para hacer esto uno a mundial suceda, la mesa directiva ha establecido una visión de proporcionar a nuestros maestros con acceso a las tecnologías apropiadas en el aula para la creación y presentación de materiales a los estudiantes. Nuestra visión para el ambiente de la clase es uno donde los estudiantes toman la iniciativa de participar activamente en su propia educación y los maestros guían a los estudiantes a alcanzar sus metas.

La visión de la mesa directiva de proporcionar a los estudiantes el acceso a un aparato electrónico móvil que le dará a cada uno de ellos la posibilidad de utilizar la tecnología para ser productivos y creativos tanto en la escuela como en el hogar. Uno-a-Mundial acceso puede proporcionar oportunidades para extender la experiencia de aprendizaje más allá de la jornada escolar y ofrecer una variedad de recursos que los estudiantes no pueden actualmente tener acceso. Los estudiantes van a utilizar estos aparatos electrónicos y recursos móviles para llevar a cabo la investigación, el desarrollo de proyectos, y crear productos que demuestran su aprendizaje. Una vez más, la visión es la de mantener a los estudiantes en las Escuelas de la Comunidad de Romeo "Connectar para Exito".

Enseñanza y Aprendizaje en el Siglo 21

Romeo Escuelas Comunitarias

Es la misión de las Escuelas de la Comunidad Romeo para crear un ambiente de aprendizaje que ofrece conectividad a los estudiantes al mundo de 24-7 durante la totalidad de su proceso educativo grados K-12. Vamos a ofrecer a todos los estudiantes un acceso adecuado al Sitio de Web, la colaboración y instrumentos de exploración, y la comunicación profesor-alumno. El objetivo final es personalizar la experiencia de aprendizaje a través de una iniciativa tecnológica Uno-a-Mundial, manteniendo una experiencia estandarizada en los edificios escolares. Todos los esfuerzos, decisiones, y las energías se centrarán en estos objetivos. Buscamos:

- **Inspirar:** Seremos un distrito que inspira el aprendizaje por introducir la innovación al estudiante de hoy.
- **Explorar:** Como Distrito, vamos a seguir explorando las oportunidades de aprendizaje para la mejora continua.
- **Lograr:** Las Escuelas de la Comunidad de Romeo y nuestra comunidad se esfuerzan por alcanzar los más altos niveles en la 21^a siglo y más allá.

Los estudiantes usarán la tecnología para:

- Personalice sus experiencias de aprendizaje.
- Aumente su productividad con el uso eficiente de procesamiento, hoja de cálculo, base de datos y presentación de aplicaciones de palabra.
- Construir y reforzar las habilidades específicas relacionadas con el contenido a través de diferentes aplicaciones en la materia.
- Tome las evaluaciones nacionales, estatales y locales.
- Comprometerse con aplicaciones interactivas basadas en web como blogs, wikis y podcasts.
- Llevar a cabo la investigación con los recursos en línea tales como sitios web, Michigan eLibrary y ProQuest.
- Conectar a un sistema de gestión de aprendizaje como Blackboard y Google Apps para Educación.
- Acceda a contenido de clase utilizando los libros de texto digitales, eReader y grabación de audio y vídeo.
- Escuchar series de vídeo y audio, tales como el descubrimiento series, podcasts profesores y aprender en las aulas volteado.
- Obtenga acceso a contenidos adaptados y ayudas técnicas para satisfacer las necesidades especiales.
- Usar sondas u otros instrumentos conectados a un aparato electrónico.
- El acceso al contenido didáctico como Khan Academy, Universidad iTunes, E2020, Accelerated Reader, etc
- Comunicarse con los maestros y otros estudiantes a través de correo electrónico.
- Gestione compartir documentos sin necesidad de impresión en papel.
- Ver trabajar a partir de un aparato electrónico individual en el aula.

Renuncia

La siguiente política y los procedimientos se refieren a la utilización de un aparato electrónico individual para el estudiante. También se requiere que los estudiantes sigan todas las estipulaciones como se indica en la corriente "Red de Estudiantes e Internet Política de uso aceptable" de las Escuelas de la Comunidad de Romeo (Política 7.540,03) y el Código de Ética de la Tecnología. Como "Conectado para Exito" aprendizaje centros de iniciativa en los nuevos dispositivos, software y metodologías educativas, procedimientos adicionales, normas, acuerdos y comunicados continuamente se revisan y actualizan de Romeo. Por favor, consulte el sitio web Romeo Community Schools "para obtener información en él la información más actualizada.

Romeo Escuelas Comunitarias Estatutos y normas

7540.03 - USO ACEPTABLE Y SEGURIDAD para ESTUDIANTES DE navegar por el INTERNET

Los avances en las telecomunicaciones y otras tecnologías relacionadas han alterado fundamentalmente la forma en que se accede a la información, comunicada y transferida en la sociedad. Estos cambios están impulsando la necesidad de que los educadores puedan adaptar sus medios y métodos de enseñanza, y la forma en que se acercan el aprendizaje del estudiante, para aprovechar y utilizar la vasta, diversa y recursos únicos disponibles en Internet. La Mesa Directiva de Educación se complace en ofrecer servicios de Internet a sus estudiantes. La Mesa Directiva de Educación alienta a los estudiantes a utilizar la Internet con el fin de promover la excelencia educativa en nuestras escuelas, proporcionándoles la oportunidad de desarrollar el intercambio de recursos, la innovación y la capacidad de comunicación y instrumentos que serán esenciales para la vida y el trabajo en el siglo 21. El uso educativo de Internet se regirá por la política de la Mesa Directiva sobre Materiales Instrucción.

Sistema de Internet del Distrito no se ha establecido como un servicio de acceso público o un foro público. La Mesa Directiva tiene el derecho de poner restricciones a su utilización para asegurar que el uso del sistema de Internet del distrito está de acuerdo con su propósito educativo limitado. Uso de las computadoras del Distrito, navegar y los servicios de Internet (Network) Estudiante se regirá por esta política y las directrices administrativas conexas, y el Código de Conducta del Estudiante. Se respetarán las garantías procesales de todos los usuarios en el caso de que exista una sospecha de uso indebido de la navegar por el internet. Los usuarios no tienen derecho ni expectativa de privacidad al usar la navegar, incluyendo, pero no limitado a, la privacidad en el contenido de sus archivos personales, correos electrónicos y los registros de su actividad en línea, mientras que navegar por el internet.

El Internet es una sistema mundial de información y comunicación que ofrece a los estudiantes y el personal con acceso a un máximo al día, información muy relevante que mejorará su proceso de aprendizaje y la educación. Además, Internet ofrece a los estudiantes y al personal la oportunidad de comunicarse con otras personas de todo el mundo. El acceso a una cantidad

increíble de información y recursos trae consigo, sin embargo, ciertos retos y responsabilidades únicas.

En primer lugar, y ante todo, la Mesa Directiva no puede ser capaz de limitar tecnológicamente acceso a servicios a través de conexión a Internet de la Junta, sólo a los servicios y recursos que han sido autorizados para el propósito de la enseñanza, el estudio y la investigación relacionada con el plan de estudios. A diferencia del pasado, cuando los educadores y miembros de la comunidad tuvieron la oportunidad de revisar y pantalla de materiales para evaluar su idoneidad para apoyar y enriquecer el plan de estudios de acuerdo con las directrices aprobadas y criterios de selección razonables (teniendo en cuenta las diversas necesidades de enseñanza, estilos de aprendizaje, habilidades y niveles de desarrollo de los estudiantes que se exponen a ellos), el acceso a la Internet, ya que sirve como puerta de entrada a cualquier servidor de archivos a disposición del público en el mundo, se abrirán las aulas y los estudiantes a los recursos electrónicos de información que no han sido examinados por los educadores para uso de los estudiantes de diferentes edades.

Conforme a la ley federal, la Mesa Directiva ha puesto en marcha medidas de protección tecnológica que bloquean acceso / filtro de Internet para pantallas visuales que sean obscenas, pornografía infantil o nocivo para los menores. La Mesa Directiva utiliza el software y / o hardware para controlar la actividad en línea de los estudiantes para restringir el acceso a la pornografía infantil y otro material que sea obsceno, desagradable, inapropiado y / o nocivo para los menores. Sin embargo, los padres / tutores se les aconseja que un usuario determinado puede ser capaz de acceder a los servicios en Internet que la Mesa Directiva no ha autorizado con fines educativos. De hecho, es imposible garantizar los estudiantes no tendrán acceso a través de Internet a la información y las comunicaciones que ellos y / o sus padres / tutores pueden considerar inapropiados, ofensivos, inaceptables o controversial. Los padres / tutores asumen riesgos al consentir a permitir que su hijo participe en el uso de la Internet. Los padres / tutores de los menores son responsables de establecer y comunicar los estándares que sus hijos deben seguir cuando se usa el Internet. La Mesa Directiva apoya y respeta el derecho de cada familia a decidir si se debe aplicar para el acceso independiente de los estudiantes a Internet.

Las medidas de protección tecnológica no se pueden desactivar en cualquier momento que los estudiantes pueden estar utilizando la sistema, si dicha inhabilitación dejará de protección contra el acceso a los materiales que están prohibidos por la Ley de Protección de Niños en Internet. Cualquier estudiante que intenta desactivar las medidas de protección tecnológica estará sujeto a medidas disciplinarias.

Conforme a la ley federal, los estudiantes recibirán educación sobre lo siguiente:

- A. protección y seguridad durante el uso de correo electrónico, salas de chat, redes sociales y otras formas de comunicación electrónica directa
- B. los peligros inherentes a la divulgación en línea de información de identificación personal
- C. las consecuencias del acceso no autorizado (por ejemplo, la "piratería") ciberbullying y otras actividades ilegales o inapropiadas por los estudiantes en línea, y
- D. la divulgación no autorizada, uso y divulgación de información personal de menores

Los funcionarios deberán proporcionar instrucción a sus alumnos sobre el uso apropiado de la tecnología y la seguridad en línea y la seguridad como se especificó anteriormente. Por otra

parte, los miembros del personal supervisará las actividades en línea de los estudiantes en la escuela.

El monitoreo puede incluir, pero no se limitan necesariamente a, observaciones visuales de las actividades en línea durante las sesiones de clase, o el uso de herramientas de control específicas para revisar el historial del navegador y de la red, el servidor y los registros informáticos.

Directores de las escuelas son responsables de proporcionar capacitación para que los usuarios de Internet bajo su supervisión están bien informados acerca de esta política y sus directrices correspondientes. La Mesa Directiva espera que los funcionarios deben brindar orientación e instrucción a los estudiantes en el uso adecuado de Internet. Dicha capacitación incluirá, pero no estará limitado a, la educación relativa a la conducta en línea adecuada, incluyendo la interacción con otros individuos en los sitios web de redes sociales y en las salas de chat, y el acoso cibernético conciencia y respuesta. Todos los usuarios de Internet (y sus padres si son menores de edad) están obligados a firmar un acuerdo por escrito para cumplir con los términos y condiciones de esta política y sus directrices correspondientes.

Los estudiantes y miembros del personal son responsables de buena conducta en las computadoras de la sistema / de la Mesa Directiva y de Internet tal y como son en las aulas, los pasillos escolares y otros locales escolares y eventos patrocinados por la escuela. Comunicaciones en Internet son a menudo de carácter público. Se aplican las reglas generales de la escuela para el comportamiento y la comunicación. La Junta no sanciona cualquier uso del Internet que no esté autorizado por, o llevada a cabo íntegramente en el cumplimiento de esta política y sus directrices correspondientes.

Los usuarios que no respeten esta política y sus directrices correspondientes pueden tener sus privilegios de uso suspendidas o revocadas, y las medidas disciplinarias tomadas contra ellos. Usuarios concedido acceso a la Internet a través de ordenadores de la Mesa Directiva asumen la responsabilidad personal y la responsabilidad tanto civil como penal de los usos de Internet no autorizados por esta política de la Mesa Directiva y sus directrices correspondientes.

La Mesa Directiva designa al Superintendente y Director de Tecnología como los administradores responsables de iniciar, implementar y hacer cumplir esta política y sus directrices correspondientes que se apliquen a la utilización de la sistema y de Internet con fines educativos.

PL 106-554, Ley de Protección de los Niños de 2000

PL 110-385, Título II, Protegiendo a los Niños de la Ley del Siglo 21

18 USC 1460

18 USC 2246

18 USC 2256

20 USC 6777, 9134 (2003)

20 USC 6801 et la Ley de Educación Elemental y Secundaria de 1965 ss., Parte F, en su versión modificada (2003)

47 USC 254 (h), (1) de la Ley de Comunicaciones de 1934, según enmendada (2003)

47 CFR 54.520

Revisado el 8/20/12 © **2012 Neola**

Código de Ética de la Tecnología

El uso de la tecnología educativa en el Distrito Escolar de la Comunidad Romeo es un privilegio otorgado a los estudiantes, profesores y personal para mejorar el aprendizaje y el intercambio de información. Cada usuario de la tecnología deberá comprender los siguientes privilegios, responsabilidades y declaraciones acción disciplinaria y firmar el formulario de Declaración de los privilegios del usuario antes de acceder y utilizar la tecnología educativa.

Con el fin de seguir cumpliendo con la Ley de Protección de Niños en Internet (CIPA), el Distrito Escolar de la Comunidad Romeo instalar el hardware y el software de servidor de seguridad, según lo indicado por su plan de la tecnología, para proteger a la escuela y el estudiante. El distrito también se asegurará de que todos los puestos de trabajo especificados para uso de los estudiantes tienen instalado software de filtrado adecuado.

Distrito Escolar de la Comunidad Romeo revisará el Código de Ética de la Tecnología (Acceptable Use Policy) al año y actualizarlo según corresponda.

Privilegios

- A. Los usuarios pueden tener el derecho a utilizar todo el hardware y software autorizado (y se les asignará una cuenta de estudiante / facultad / personal) para los que han recibido capacitación para facilitar el aprendizaje y mejorar el intercambio de información educativa.
- B. Los usuarios pueden tener el derecho de acceder a información de fuentes externas, lo que facilita el aprendizaje y la mejora de intercambio de información educativa.
- C. Los usuarios pueden tener el derecho de acceder a Internet para obtener información, lo que facilita el aprendizaje y la mejora de intercambio de información educativa.

NORMAS DE CONDUCTA

- A. Los usuarios deberán utilizar la tecnología en la escuela sólo para facilitar el aprendizaje y la mejora de intercambio de información educativa coherente con el propósito de la escuela.
- B. Los estudiantes sólo podrán acceder a Internet y / o el Sitio de Web en estaciones de trabajo que se filtran, monitoreados y / o supervisados con el fin de impedir el acceso a: (a) los materiales nocivos para los menores, según se definen en 47 USC § 254 (h) (7) (G), (b) las representaciones visuales de material obsceno, definidos por MCL § 752,361-364 y (c) la pornografía infantil, según la definición de 18 USC § 2256. Usuarios adultos autorizados no podrán acceder, a través de Internet y / o el Sitio de Web, material obsceno o de pornografía infantil y estrictamente se adhieren a cualquier y todas las normas y procedimientos tecnológicos sobre filtrado, control y / o supervisión que el Distrito actualmente emplea o se empleará en el futuro aplicable a usuarios adultos autorizados. Los usuarios no deben intentar evitar una filtración o el aparato electrónico de control en el acceso al Internet y / o la World Wide Web.
- C. Los usuarios deberán utilizar correctamente y cuidar de que el hardware y software que han sido capacitados y autorizados para su uso. Los usuarios tienen prohibido el uso de cualquier tecnología de la que no han recibido formación.

- D. Los usuarios deben iniciar sesión en cualquier red sólo con una identificación de usuario y la contraseña han sido asignados. Los usuarios tienen prohibido el uso de registro de otro usuario en la ID y la contraseña. Los usuarios no podrán acceder o modificar otras cuentas, datos, archivos o contraseñas sin autorización. Los usuarios no podrán agregar, eliminar o modificar los programas de software sin autorización.
- E. Los usuarios deberán cumplir con todas las normas establecidas por el facilitador de tecnología y / o maestro de aula para el uso del hardware, software, laboratorios de computación, centros de medios de comunicación y las redes de la escuela.
- F. Los usuarios deberán utilizar todas las redes de tecnología informática / apropiadamente y no interrumpa el uso de la red para los demás.
- G. Los usuarios deberán obtener el permiso del administrador del edificio o su designado antes de traer software personal y su uso en equipos de la escuela.
- H. Los usuarios deberán impedir la instalación saber de virus informáticos en el equipo de la escuela y no deben intentar obtener acceso a cualquier área de la red del Distrito, que el usuario no está autorizado a acceder o participar en la piratería.
- I. Los usuarios no deben reubicar, retirar del local escolar, o modificar sin el permiso del administrador del edificio o su designado ningún hardware o software.
- J. Los usuarios deberán cumplir con las directrices usuario de la impresora en el aula y los límites establecidos por la administración de la escuela o su designado.
- K. Los usuarios deberán mantener la confidencialidad de las contraseñas y tienen prohibido publicar o discutir contraseñas sin autorización.
- L. Los usuarios no podrán descargar ni almacenar material recibido a través de Internet o de otro tipo que es incendiario, acosador en la naturaleza, sexista, por lo demás incompatible con esta Política de Uso Aceptable y / o los objetivos educativos del Distrito, incluyendo los archivos de prueba inapropiados o archivos peligrosos para la integridad de red, equipos o software de la escuela.
- M. Los usuarios deberán realizar todas las suscripciones a listas de correo electrónico o grupos de noticias se sabe que el administrador del edificio o su designado y debe obtener la aprobación previa antes de solicitar dichas suscripciones en Internet.
- N. Los usuarios deberán mantener la integridad del sistema de correo electrónico (e-mail), que comunicará todas las violaciones de la privacidad, y hacer sólo aquellos contactos de correo electrónico, que facilitan el aprendizaje y mejorar el intercambio de información. Los usuarios son responsables de reportar los mensajes relacionados o en apoyo de las actividades ilegales de la administración del edificio o su designado.
- O. Los usuarios deberán mantener el registro electrónico por defecto de todos los contactos realizados a través de Internet, y el registro de la dirección de Internet completa de todos los archivos transferidos o descargados.
- P. Los usuarios no deben utilizar la tecnología de la escuela para hacer la difusión no autorizada, uso o divulgación de información personal de los estudiantes. Esto incluye, pero no se limita al uso de salas de chat (es decir, Instant Messenger, IRC, AOL Messenger), correo electrónico, páginas web, grupos de noticias y / o la lista sirve.

- Q. Los usuarios deberán cumplir con las directrices de derechos de autor en el uso de hardware y software y en la transmisión o la copia de texto o archivos en Internet o de otras fuentes. Los usuarios no utilizarán la tecnología del distrito para obtener copias ilegales de software, el material impreso y otros materiales a los que no tienen propiedad.
- R. Los usuarios no deben utilizar la tecnología para la empresa comercial privada, para anunciar productos o presiones políticas.
- S. Los usuarios no podrán utilizar la tecnología de forma maliciosa para interrumpir el uso de la tecnología por parte de los demás, para acosar o discriminar a los demás, o para infiltrarse en los sistemas informáticos no autorizados.
- T. Los usuarios deberán obtener la aprobación del director de la escuela antes de la publicación de material relacionado con la escuela en la página de Internet de la Escuela o del Distrito.

Acción Disciplinaria

- A. Cualquier usuario que viole cualquiera de estos privilegios y las Reglas de Conducta se enfrentará a una acción disciplinaria y puede ser prohibido el uso de hardware y software de la escuela.
- B. Los usuarios estarán obligados a hacer restitución financiera por los gastos autorizados incurridos por el Distrito o cualquier daño a la red de computadoras del Distrito, incluyendo sin limitaciones, hardware, software o archivos.
- C. Vandalismo resultará en la suspensión y puede incluir también una acción disciplinaria incluyendo la referencia a la agencia legal apropiada.
- D. Los usuarios que violen cualquiera de estos privilegios y normas de conducta pueden ser obligados a asistir a las sesiones de formación adicionales para poder continuar utilizando la tecnología de la escuela.
- E. Los usuarios que violen cualquiera de estos privilegios y normas de conducta pueden enfrentar una acción disciplinaria adicional que se considere apropiada de acuerdo con las políticas y directrices disciplinarias de la escuela.
- F. Si se requiere un daño material y servicio estudiantil (tales como, pero no limitado a, las teclas de conmutación en el teclado, el cambio de los interruptores DIP, etc), el estudiante pagará por la llamada de servicio y se le asignará un mínimo de un (1) días de suspensión. Una segunda ofensa (2^a), relativa a daños en el equipo resultará en que el estudiante paga por el servicio y un mínimo de tres (3) días de suspensión.

Si un estudiante está en un archivo de computadora o una parte del sistema informático sin autorización, al estudiante se le asignará un (1) día de suspensión mínima de la escuela. Si el estudiante causa daño a un archivo o una parte del sistema informático y se requiere una llamada de servicio, y el técnico puede conectar directamente el daño a las acciones del estudiante, el costo del servicio será a cargo del estudiante. Una segunda ofensa (2^a) en relación con los archivos resultará en que el estudiante paga por la llamada de servicio y un mínimo de (3) tres días de suspensión de la escuela.

Si un estudiante viola cualquier otra parte de la Escuela de la Comunidad de Tecnología del Distrito Romeo Código de Ética no mencionados anteriormente (tales como, pero no limitados a, acceder o modificar otras cuentas, datos, archivos o claves, utilizando la tecnología del Distrito para obtener copias ilegales de software , etc), la escuela va a asignar un mínimo de un (1) suspensión de un día.Un segundo delito (2^a), relativa a un Código de Tecnología de violación Ética resultará en un mínimo de tres (3) días de suspensión.

Procedimientos y Normas para el Uso Aceptable de los Recursos Tecnológicos

Propósito:

Escuelas de la Comunidad de Romeo (el "Distrito Escolar") ofrece a los estudiantes, profesores, empleados y administradores con acceso a los recursos tecnológicos del Distrito Escolar, que incluye acceso a Internet. Recursos Tecnológicos del Distrito Escolar son adecuados y suficientes para apoyar los propósitos educativos. El Distrito Escolar utiliza recursos tecnológicos como una forma de mejorar la misión de enseñar las habilidades, conocimientos y comportamientos estudiantes necesitarán como ciudadanos responsables en la comunidad global. Los estudiantes aprenden la colaboración, la comunicación, la creatividad y el pensamiento crítico en una variedad de formas a lo largo de la jornada escolar.

Los estudiantes recibirán educación sobre la protección y la seguridad durante el uso de correo electrónico, redes sociales y otras formas de comunicación electrónica, los peligros inherentes a la divulgación en línea de información de identificación personal, y las consecuencias del acceso no autorizado, el acoso cibernético y otras actividades ilegales o inapropiadas .El Distrito Escolar revisará reglas cyber-seguridad con los estudiantes durante el curso del año escolar, y ofrecerá a los recordatorios y refuerzos sobre los comportamientos en línea seguro y apropiado.

Los usuarios deberán adherirse a las políticas, procedimientos, reglas y regulaciones del distrito escolar, incluyendo pero no limitado a: el Código de Conducta Estudiantil, Consejo de las políticas educativas y los procedimientos para el uso apropiado de recursos tecnológicos. Los usuarios deberán firmar el Acuerdo de Uso Aceptable como requisito previo para el uso de recursos tecnológicos del distrito escolar.

Definiciones:

Recursos tecnológicos: incluye, pero no se limitan a, la red de invitados, Internet, correo electrónico ("e-mail"), sistemas informáticos (como se define más abajo), cámaras, televisores, grabadores de vídeo, DVD, teléfono, y el distrito escolar emitida por los dispositivos de tecnología, ordenadores, tablets, celulares / teléfonos inteligentes y los sistemas de voz, video y datos.

Sistema informático y / o del sistema: incluye, pero no está limitado a, hardware, unidades de disco, impresoras, escáneres, software (operación y aplicación), la red y cualquier y todo el equipo asociado.

Procedimientos y Normas para el Uso de los Recursos Tecnológicos:

1. Todos los usuarios individuales de los Recursos Tecnológicos deberá aceptar la responsabilidad por el uso aceptable de la misma.
2. El uso de todos los recursos tecnológicos es un privilegio, no un derecho, y el Distrito Escolar tiene el derecho de limitar, restringir o prohibir el uso de los recursos tecnológicos.
3. El incumplimiento de las normas, procedimientos, reglas y regulaciones del Distrito Escolar puede resultar en la terminación de los privilegios del usuario para utilizar los recursos tecnológicos. Además, el usuario puede estar sujeto a otras medidas disciplinarias o acciones legales. Se harán informes a la policía de presuntos violaciones de Estado y / o de la Ley Federal.
4. Los usuarios no tienen derecho ni expectativa de privacidad al usar los recursos tecnológicos, incluyendo, pero sin limitarse a, las comunicaciones de red, correo electrónico, datos de una estación de trabajo o servidor, el uso de Internet, teléfono, correo de voz y grabación de vídeo.
5. El Distrito Escolar es el dueño de los recursos de tecnología y por lo tanto todos los usuarios entienden que el uso de los recursos de tecnología puede y debe ser estrictamente controlado electrónicamente por el personal del Distrito Escolar en cualquier momento.
6. Recursos Tecnológicos del Distrito Escolar no se han establecido como un servicio de acceso público o un foro público. La Junta tiene el derecho de poner restricciones a su utilización para asegurar que los recursos tecnológicos del Distrito Escolar están de acuerdo con su propósito educativo limitado.
7. Los usuarios no deberán a sabiendas o intencionalmente divulgar, transmitir, difundir o distribuir con recursos de tecnología, derechos de autor, información privada, confidencial o privilegiada.
8. Los usuarios no deben hacer copias del software de los sistemas informáticos del Distrito Escolar. El uso de recursos tecnológicos para la copia fraudulenta o ilegal, la comunicación, la toma o modificación del material en violación de la ley está prohibido y se hará referencia a las autoridades federales. Se prohíbe el uso ilegal de software con derechos de autor. El Distrito Escolar mantiene los derechos de autor de los Estados Unidos, tal como se aplica a los programas informáticos o licencias de propiedad y autorizadas por el Distrito Escolar.
9. Los usuarios no deben instalar ningún software en las computadoras del Distrito Escolar, servidores o cualquier recurso de tecnología sin el permiso previo y por escrito del director de la construcción, que deberá obtener la aprobación del Director de Tecnología antes de proporcionar autorización por escrito.
10. Los usuarios no deben modificar cualquiera de las fuentes de tecnología sin el permiso escrito del director de la construcción, que deberá obtener la aprobación del Director de Tecnología antes de proporcionar autorización por escrito.
11. Los usuarios deberán reportar cualquier problema o mal funcionamiento con los recursos tecnológicos de los sistemas informáticos al director de la escuela.

12. Los usuarios no deben dar a los programas informáticos a los demás, a menos que se identifica claramente como en el ámbito público como software, o si lo ha escrito el permiso del propietario del copyright.
13. Los usuarios no deberán a sabiendas o intencionalmente introducir un virus, gusanos, troyanos, rootkits, o realizar cualquier otra acción maliciosa que afecta a los recursos tecnológicos. El Distrito Escolar puede recoger y examinar cualquier recurso o dispositivo que se sospecha de causar problemas tecnológicos o fue el origen de un ataque, rootkits, gusanos, caballos de Troya, virus o infección de la tecnología.
14. Los usuarios no deben pasar por alto los filtros de red y políticas de seguridad o de proceso o acceder a información relacionada con los filtros de red y políticas de seguridad. El Distrito Escolar puede recopilar y examinar toda Recursos de Tecnología o dispositivo que se sospecha que pasar por los filtros y la seguridad de la red, o tratamiento o acceso a la información relacionada con los filtros de red y políticas de seguridad.
15. Los usuarios no deben infiltrarse, "hackear", intento de acceso o de hecho acceder a recursos de tecnología, datos, materiales, o archivos que no están autorizados a tener acceso o la persona sepa o crea razonablemente puedan afectar negativamente a la integridad de los recursos tecnológicos.
16. Los usuarios no deberán a sabiendas o intencionalmente permitir a otros acceder a los recursos tecnológicos. Los usuarios deberán notificar inmediatamente a los administradores o profesores si un problema de seguridad se sospecha o identifica.
17. Los usuarios no deben intentar obtener la contraseña de otro usuario (s) y no leer, copiar o modificar los datos de otros usuarios sin su permiso, a menos que sea necesario para llevar a cabo la función de trabajo del usuario. Los usuarios no deben intencionalmente buscar información, obtener copias o modificar archivos, otros datos o contraseñas que pertenecen a otros usuarios, o falsificar a otros usuarios a través de Internet.
18. Los usuarios no deberán a sabiendas o intencionalmente dañar o alterar cualquier aspecto de las fuentes de tecnología o de alterar o modificar las fuentes de tecnología.
19. Los usuarios no podrán utilizar recursos tecnológicos para fines distintos de la Escuela del Distrito relacionadas con los propósitos relacionados con los negocios de educación. Los recursos de Internet y la tecnología no podrán ser utilizados para actividades ilícitas, para fines de lucro, cabildeo, campañas, publicidad, recaudación de fondos, transmitir materiales ofensivos, mensajes de odio, de masas e-mailing, comentarios discriminatorios u obtener, poseer o enviar sexualmente explícito , material obsceno o pornográfico.
20. Los usuarios no podrán utilizar recursos tecnológicos para hostigar o intimidar.
21. Los mensajes enviados por los usuarios a través de los recursos tecnológicos no deben contener lenguaje profano, comentarios obscenos, material sexualmente explícito, expresiones de intolerancia, el racismo o el odio, ni deben contener información personal que el usuario no quiere a disposición de los extranjeros, como el nombre del usuario, dirección, número de teléfono, número de seguro social, imágenes u otra información de identificación personal.

22. Se prohíbe la divulgación, el uso y / o difusión de la información de identificación personal de los estudiantes, con excepción de lo expresamente autorizado por el padre o tutor del estudiante menor de edad o por el estudiante elegible en el Formulario de Autorización, o según lo permitido por la ley.
23. El contenido, uso y mantenimiento de buzón de correo electrónico (e-mail) del usuario es responsabilidad del usuario. En consecuencia, los usuarios deberán:
 - a. Compruebe e-mail con regularidad y mantenerse dentro de su cuota de disco limitado;
 - b. Eliminación de los mensajes no deseados de inmediato, ya que ocupan el almacenamiento en disco;
 - c. Mantenga los mensajes que quedan en su buzón de correo electrónico a un mínimo;
 - d. Guardar mensajes de correo electrónico de acuerdo con la Política de Retención de Registros del Distrito Escolar;
 - e. Nunca asuma que su correo electrónico no se puede leer o acceder a los demás, y
 - f. No abrir archivos adjuntos de fuentes no seguras.
24. El Distrito Escolar a su sola discreción se reserva el derecho de suspender la disponibilidad de los recursos tecnológicos, incluyendo acceso a Internet, en cualquier momento.
25. El Distrito Escolar se reserva el derecho de:
 - a. Hacer determinaciones acerca de si los usos específicos de los recursos tecnológicos son incompatibles con los objetivos, misión educativa, políticas y / o procedimientos del Distrito Escolar.
 - b. Supervisar y mantener registros del uso de Internet y controlar la utilización del espacio fileservidor por los usuarios.
 - c. Terminar privilegios de un usuario para acceder a los recursos tecnológicos para prevenir la actividad no autorizada.
 - d. Someter a un usuario a una acción disciplinaria por conducta que causa una perturbación considerable del entorno educativo, de acuerdo con las políticas, procedimientos, reglas y reglamentos del Distrito Escolar y la ley aplicable.
26. Es la responsabilidad de los maestros y el personal para monitorear todo el uso de los recursos tecnológicos de los estudiantes que están supervisando.
27. Administración tiene la facultad de prohibir, permitir, y de otra manera regular el uso de los recursos tecnológicos durante el día escolar.
28. Cada profesor tiene la facultad de permitir y regular el uso de los estudiantes de los recursos tecnológicos en el aula y en proyectos específicos.

29. En el aula, los estudiantes pueden usar los recursos tecnológicos sólo con el propósito de los materiales que son relevantes para el currículo del salón para acceder.
30. Filtros de la sistema de la escuela se aplican a una conexión de Recursos Tecnológicos "a Internet y otros recursos tecnológicos.
31. Los usuarios no deben grabar, transmitir o publicar imágenes o vídeo de una persona o personas en el campus durante las actividades escolares y / o horas, salvo que se disponga de una autorización por escrito por un profesor o administrador en el cumplimiento de la del Distrito Escolar "formulario de autorización".
32. El uso de los recursos tecnológicos está prohibido en las siguientes áreas / situaciones:
 - a. Vestuarios
 - b. Baños
 - c. Las áreas privadas utilizadas con el propósito de cambiarse de ropa
 - d. Las otras áreas designadas por la administración
33. Los estudiantes no podrán utilizar recursos tecnológicos para hacer trampa en trabajos o exámenes.
34. El incumplimiento de las normas, procedimientos, reglas y regulaciones del Distrito Escolar puede resultar en la terminación de los privilegios del usuario para acceder a los recursos tecnológicos. Además, el usuario puede estar sujeto a una acción disciplinaria o legal.
35. Los padres o tutores legales de los usuarios menores de dieciocho años tienen el derecho de revocar cuenta de usuario de su estudiante.
36. Yo utilizar todos los servicios de tecnología web o páginas web utilizadas por o en representación del Distrito Escolar o Escuela de negocios relacionado con el distrito, diseñado y publicado de acuerdo con la Política de la página Web del distrito.

Consideraciones de red:

Los usuarios deben esforzarse por mantener el ancho de banda adecuado para el trabajo relacionado con la escuela y las comunicaciones al utilizar la red de invitados del Distrito Escolar.

Descargo de responsabilidad:

El Distrito Escolar hará todo lo posible para proporcionar los recursos y servicios de la tecnología apropiada, sin embargo, el distrito escolar no ofrece garantías de ningún tipo, ya sea expresa o implícita, a los recursos tecnológicos que ofrece. El Distrito Escolar no será responsable de ningún daño causado por el usuario de los recursos tecnológicos, incluyendo la pérdida de datos como resultado de demoras, no entregas, malas entregas, o interrupciones del servicio. El Distrito Escolar no respalda ni garantiza la exactitud o calidad de información obtenida a través de Internet o correo electrónico. El Distrito Escolar no se hace responsable de

los posibles cargos a una cuenta que se pudiera incurrir durante el uso relacionado con la escuela de los Recursos Tecnológicos aprobado. En ningún caso, el distrito escolar será responsable de ningún daño (ya sean directos, indirectos, especiales o resultantes) que se deriven del uso de la Internet, exactitud o corrección de las bases de datos o información contenida en el mismo o relacionados directa o indirectamente a cualquier fallo o retrasar de acceso a la Internet u otra aplicación de red.

9130558.I 21952/093598

Distribución de Aparatos Electrónicos

1. Cada estudiante recibirá un aparato electrónico formateado en Romeo Community Schools (RCS).
2. Aparato electrónico único individuo seguirá el estudiante a través de los estudiantes de los grados 6 a 12 K-5 o de RCS.
3. Un padre / tutor puede optar de no tener su hijo participe en el programa de dispositivos para llevar a casa, completando el aparato electrónico Opt In / Formulario de exclusión. En este caso, los estudiantes recibirán un aparato electrónico, pero no podrán llevarse a casa el aparato electrónico. Los estudiantes que no participan en el programa se lleva a casa el aparato electrónico recoger y devolver su aparato electrónico a un área designada por el director de la escuela a diario.

Uso del Aparato Electrónico Estudiante

1. El aparato electrónico es propiedad de Romeo Community Schools (RCS) y como resultado puede ser detenido y revisado en cualquier momento. Los estudiantes no deben tener expectativas de privacidad de los materiales encontrados en un aparato electrónico o una escuela suministrado o apoyada servicio de correo electrónico.
2. Algunos aparato electrónico vienen equipado con una capacidad de vídeo frontal y cámara que mira hacia atrás y. Al igual que con todos los aparato electrónico de grabación, se espera que los estudiantes pedir permiso antes de grabar un individuo o grupo. Los estudiantes deben obtener permiso de la escuela para publicar una fotografía o video de cualquier actividad relacionada con la escuela.
3. Los estudiantes son responsables de traer el aparato electrónico a la escuela todos los días. La no presentación de un aparato electrónico o de cualquier otro material del curso a clase no exime al estudiante de su responsabilidad en el trabajo en clase. Si un estudiante falla varias veces para traer los materiales a clase, incluyendo un aparato electrónico, la abolladura estudiante será sujeto a una acción disciplinaria.
4. Es la responsabilidad del estudiante para llevar su dispositivo a la escuela completamente cargada. El incumplimiento reiterado de un estudiante para llevar su aparato electrónico de carga puede resultar en acción disciplinaria.
5. Si bien se permiten salvapantallas personales o fondos, imágenes inapropiadas o provocativas, incluyendo pero no limitado a las imágenes pornográficas, armas, armas, lenguaje inapropiado, amenazando lenguaje, las imágenes relacionadas con las drogas, el

alcohol o las pandillas no son permitidas y tales acciones son objeto de medidas disciplinarias.

6. Un estudiante puede descargar la música no explícita y apps.
7. Juegos, música, videos, y el uso de sonido, mientras que en la escuela, serán a discreción del maestro y administrador del edificio.
8. El aparato electrónico proporciona espacio de almacenamiento limitado electrónico. Al igual que con todos los archivos electrónicos, es una buena práctica hacer copias de seguridad, duplicar o archivar archivos a un almacenamiento independiente.
9. El aparato electrónico de Distrito emitido está diseñado como un instrumento de aprendizaje, mal uso del aparato electrónico puede resultar en una acción disciplinaria.
10. Estudiantes deben reconocer y proteger su información personal y privada. Mientras que en el Internet, los estudiantes no deben revelar información personal, como una dirección o número de teléfono o las direcciones y números telefónicos de los otros estudiantes.
11. Un estudiante no debe compartir su código de seguridad personal con nadie. La responsabilidad de los contenidos / actividades del aparato electrónico incumbe exclusivamente a ese individuo.
12. RCS espera que los estudiantes sigan su casa de aparato electrónico en la noche para el trabajo en clase y recargarlo. Todo el cuidado, manejo y uso apropiado que esté en vigor durante el día escolar se extenderá a la utilización del aparato electrónico en el hogar.
13. RCS ofrece ninguna garantía, escrita o implícita, que los materiales en el aparato electrónico, incluidos los trabajos de los estudiantes, estarán a salvo de la eliminación o corrección accidental o de otra manera.

Manejo y cuidado de los Aparatos Electrónicos

Los estudiantes son responsables del cuidado y mantenimiento de su aparato electrónico, y lo tratarán con respeto.

1. No trate de tener acceso a los componentes electrónicos internos o reparar su aparato electrónico. Si el aparato electrónico no funciona o está dañado, informe del problema a su maestro tan pronto como sea posible. Opciones de reparación / reemplazo de aparato electrónico serán determinados por la administración escolar. Usted puede emitir un aparato electrónico temporal u otros materiales hasta que el aparato electrónico está funcionando correctamente o reemplazada.
2. Un aparato electrónico nunca debe ser dejado sin atención en ningún momento.
3. Un aparato electrónico de vigilancia se cobrará y la acción disciplinaria puede seguir de acuerdo con el manual del estudiante.
4. Nunca exponga el aparato electrónico a los extremos a largo plazo en la temperatura o la luz directa del sol. Un automóvil no es un buen lugar para almacenar un dispositivo.

5. Los aparatos electrónicos no responden bien a los líquidos. El dispositivo se puede limpiar con un paño suave, seco y sin pelusa, no utilice productos de limpieza, productos de limpieza del hogar, aerosoles, disolventes, alcohol, amoníaco ni abrasivos para limpiar el aparato electrónico. Evite que entre humedad en las aberturas.
6. Mientras que el aparato electrónico es resistente a los arañazos, el equipo se raya. Evite el uso de objetos punzantes en el aparato electrónico.
7. El aparato electrónico debe permanecer en el caso en todo momento. El estudiante se le cobrará por cualquier daño al aparato electrónico fuera del Distrito emitió caso.
8. Evite colocar peso en el aparato electrónico.
9. Un aparato electrónico debe ser manipulado y usado de una manera que es prudente y evita que se caiga o incurrir en daños. Nunca tire o deslice el aparato electrónico.
10. Su aparato electrónico viene con puertos para la carga y otros accesorios. Se debe tener precaución al conectar y desconectar los accesorios. Accesorios para aparato electrónico Estudiante emitidos son responsabilidad del estudiante.
11. Cada aparato electrónico tiene la capacidad de ser situado a distancia. Modificación, desactivar o intentar desactivar el localizador es una violación de la política de uso aceptable y los motivos de la acción disciplinaria.
12. Cada aparato electrónico tiene un número de identificación único y en ningún momento se debe a los números o las etiquetas de ser modificado o eliminado.
13. No preste su aparato electrónico a otra persona. Cada aparato electrónico se le asigna a un individuo y la responsabilidad por el cuidado del aparato electrónico incumbe exclusivamente a ese individuo.
14. El aparato electrónico es un dispositivo electrónico y se debe tener cuidado al manipular el aparato electrónico.
15. Nunca lance una mochila que contiene un aparato electrónico. Nunca ponga un aparato electrónico de una mochila que contiene alimentos, líquidos, objetos pesados o afilados, o ejerce presión sobre el aparato electrónico.
16. El aparato electrónico se le asigna para el uso diario, por lo tanto, cada aparato electrónico debe cargarse en casa y listo para usar cada día escolar.
17. El aparato electrónico y el caso debe permanecer libre de las etiquetas, la escritura, la pintura, o cualquier otra forma de adorno.

Dispositivos dañados, perdidos o robados

1. El costo de reemplazo del aparato electrónico es de aproximadamente \$350.00-\$700.00 e incluye: el aparato electrónico, caja del aparato electrónico (si la hubiere), el cargador y las aplicaciones de software (aplicaciones) incluidos los programas / accesorios específicos para clases individuales surtidos.
2. Si un aparato electrónico está dañado, el cargo impuesto será:

- Primero incidentes padres pagarán \$ 25
 - Segundo incidente, los padres pagarán \$ 50
 - Tercero incidentes padres pagarán costo total de reemplazo
3. En el caso de que un aparato electrónico se dañe mucho, el padre / tutor será evaluado una cuota de hasta \$ 250 para reparar o reemplazar del aparato electrónico.
 4. Si un aparato electrónico se pierde o es robado, se debe hacer una denuncia policial. Si se presenta la prueba de un informe de la policía en el distrito, se evaluará la siguiente tarifa:
 - Primero incidentes padre pagará \$ 250
 - Segundo incidente, los padres pagarán costo total de reemplazo

Costo de aplicaciones y Accesorios

1. Es la responsabilidad de los padres / tutores para cubrir el costo de los accesorios del distrito emitidos en caso de robo, pérdida o daño causado por el abuso o mal uso intencional / no intencional.

Costo para el reemplazo de accesorios incluye, pero no se limita a:

- a. Cargador y Cable (\$ 60 - \$ 80)
 - b. Caja y Screen Protector (\$ 25 - \$ 50)
2. Se necesitan aplicaciones de software Distrito emitidos (apps) para el aprendizaje de los estudiantes y no se deben eliminar. Una cuota puede ser evaluada si una aplicación necesita ser restaurado.
 3. Modificación de los ajustes del aparato electrónico de Distrito emitió o eliminar aplicaciones Distrito emitida software aplicación (s) puede dar lugar a la disciplina del estudiante y / o la necesidad de cambio de formato a un costo para el estudiante.

Seguros y Un-inscripción

1. Las familias pueden comprar seguros para los aparatos electrónicos de su Seguro de Propietarios.
2. En el caso de que un informe de la policía se presentó para un aparato electrónico perdido o robado. Escuelas de Romeo pueden ayudar a la policía a recuperar el aparato electrónico. Todos los aparatos electrónicos están grabados con el nombre del distrito.
3. Los estudiantes que se salen de las Escuelas de la Comunidad de Romeo durante el año escolar deben devolver el Equipo junto con cualquier accesorio emitidos en el momento de salir del Distrito. El aparato electrónico y todos los accesorios deben ser devueltos a la oficina principal de la escuela. Si no devuelve un aparato electrónico en el momento oportuno puede resultar en una acción legal o pago total (\$350-\$700).

Ley de Protección de la Privacidad de los Niños (COPPA) El consentimiento verificable de los padres (niños menores de 13 años)

Para las Escuelas de la Comunidad de Romeo siga siendo capaz de ofrecer a su estudiante con los instrumentos basadas en la Web más eficaces y aplicaciones para el aprendizaje, tenemos que cumplir con las regulaciones federales que requieren una firma de los padres como se indica a continuación.

Las Escuelas de la Comunidad de Romeo utiliza varias aplicaciones de software y servicios basados en la Web, no operados por RCS, sino por terceros. Estos incluyen Google Apps, Apple ID, Weebly, Edublogs, y los programas educativos similares.

Para que nuestros estudiantes a utilizar estos programas y servicios, cierta información de identificación personal, por lo general el nombre del estudiante y la dirección de correo electrónico deben ser proporcionados al operador del sitio web. Bajo la ley federal, los sitios web deben proporcionar notificación a los padres y obtener el consentimiento de los padres antes de recoger información personal de niños menores de 13 años.

La ley permite a las escuelas como RCS dar su consentimiento para la recopilación de información personal en nombre de todos sus estudiantes lo que se elimina la necesidad de consentimiento de los padres individuo directamente al operador del sitio web.

El Acuerdo de aparato electrónico del padre / tutor y la forma de publicación constituirá su consentimiento para RCS para proporcionar información de identificación personal para su hijo que consiste en el nombre, apellido, dirección de correo electrónico y nombre de usuario para los siguientes operadores web: Google, Apple, y para los operadores de los programas educativos basados en la web y servicios adicionales que RCS puede añadir durante el próximo año académico. Tenga en cuenta que no se haya recibido el formulario firmado, el paquete de inscripción no será considerada completa RCS no será capaz de proporcionar a su hijo (s) con los recursos, la enseñanza y planes de estudio que ofrece nuestra iniciativa de aprendizaje "Conectado para Éxito".

FORMULARIO 1

Acuerdo de Uso Aceptable Recursos Tecnológicos del Distrito para los estudiantes menores de 18 años

Todos los usuarios de los recursos tecnológicos del distrito para estudiantes están obligados a firmar este Acuerdo de Uso Aceptable (el "Acuerdo") con el fin de recibir la autorización para utilizar recursos tecnológicos del distrito. Escuelas de la Comunidad de Romeo (el "Distrito Escolar") no autoriza cualquier uso de los recursos tecnológicos que se lleven a cabo en estricto cumplimiento de este Acuerdo y Procedimientos del Distrito Escolar para el uso apropiado de recursos tecnológicos. Su firma indica que usted ha leído los términos y condiciones de este Acuerdo y Procedimientos del Distrito Escolar para el uso apropiado de recursos tecnológicos (que se encuentra en el sitio web del Distrito Escolar) con atención y comprender su significado.

Reconocimiento Estudiantil

He leído Procedimientos del Distrito Escolar para el uso apropiado de recursos tecnológicos, los términos y condiciones que se incorporan aquí por referencia, y estoy de acuerdo en esas condiciones, reglas y regulaciones. Mediante la ejecución de este Acuerdo, que expresamente de acuerdo en ser responsable de mi uso de Recursos Tecnológicos del Distrito Escolar, de acuerdo con los procedimientos del distrito escolar para el uso apropiado de recursos tecnológicos, y asumir toda la responsabilidad de cualquier responsabilidad relacionada con mi empleo del Distrito Escolar de Tecnología Recursos en violación de este Acuerdo. Doy mi consentimiento para, y entender que, el Distrito Escolar puede monitorear mis comunicaciones electrónicas, incluidos los registros que muestran mi acceso a Internet, correo electrónico, archivos descargados y otros usos de los recursos tecnológicos del Distrito Escolar. Doy mi consentimiento y entender que, el Distrito Escolar puede recoger y examinar los recursos tecnológicos que se sospecha de causar problemas tecnológicos o eran la fuente de un ataque de hacking, virus, u otras infecciones. Doy mi consentimiento para, y entender que, el Distrito Escolar puede recoger y examinar los recursos tecnológicos cuando un estudiante es sospechoso de violar los procedimientos del Distrito Escolar para el uso apropiado de recursos tecnológicos, el Código de Conducta del Estudiante, o las políticas de la Mesa Directiva de Educación. Entiendo y estoy de acuerdo que el Distrito Escolar no asume ninguna responsabilidad por mi uso de los recursos tecnológicos y asumir los riesgos asociados con el uso de los recursos tecnológicos y de Internet, incluyendo, pero no limitado a, de forma deliberada o sin intención obtener acceso a la información y las comunicaciones que considerar inapropiados, ofensivos, controvertidos, o de otra manera. Entiendo que el cyberbullying es cuando un niño, preadolescente o adolescente es atormentado amenazado, acosado, humillado, avergonzado o dirigido de otra manera por otro niño, preadolescente o adolescente el uso de Internet, tecnologías interactivas y digitales o teléfonos móviles. El Distrito se reserva el derecho de acciones de los estudiantes de disciplina 'tomadas dentro o fuera de la escuela si están destinados a tener un efecto sobre un estudiante o que afecte negativamente a la seguridad y el bienestar de un estudiante. Entiendo que la violación de los procedimientos del distrito escolar para el uso apropiado de recursos tecnológicos puede dar lugar a tener mis privilegios de uso de la Escuela de Recursos Tecnológicos del Distrito suspendidas o revocadas, y que puedo estar sujeto a una acción disciplinaria, de conformidad con el Código Estudiantil del Distrito Escolar de conducta, u otra acción legal.

Reconocimiento y entrega del padre / tutor

Como padre (s) / tutor (s) del estudiante nombrado abajo, yo / nosotros hemos leído Procedimientos del Distrito Escolar para el uso apropiado de recursos tecnológicos y el presente Acuerdo de Uso Aceptable del Estudiante y las analizaron con mi / nuestro hijo. I / Entendemos que el acceso y uso de los recursos tecnológicos del distrito escolar es un privilegio designado para propósitos educativos. Yo/nosotros por la presente autorizo al Distrito Escolar de abrir una cuenta de usuario para mi / nuestro hijo y certificar que la información contenida **en el** presente Contrato es correcta. Yo / Nosotros consentimiento y entiendo que el personal del Distrito Escolar pueden monitorear mis / mi niño comunicaciones electrónicas de nuestros hijos, incluyendo el correo electrónico y los archivos que él / ella descargas, así como el consentimiento para permitir que mi / nuestro hijo a utilizar el Internet y yo / nosotros asumir los riesgos asociados con el uso de Internet a mi / nuestro niño. Yo / nosotros conviene en liberar, indemnizar y eximir de responsabilidad, tanto en mi / nuestra capacidad personal, y como guardián de mi / nuestro hijo, el distrito escolar, así como sus consejeros, maestros, empleados, administradores y voluntarios adultos, de cualquier reclamación que surja de mi / violación de los de nuestros hijos, o conducta incompatible con los procedimientos del distrito escolar para el uso apropiado de recursos tecnológicos, incluyendo, pero no limitado a, las reclamaciones derivadas de materiales de mi / nuestro hijo puede descargar o relaciones él / ella puede establecer con la gente en línea, si se presentan tales reclamaciones en el uso de Internet a través de cuentas de la escuela o de las cuentas personales.

Escriba el nombre del estudiante: _____

Firma del Estudiante: _____ Fecha: _____

Escriba el nombre del padre / tutor: _____

Firma del padre / tutor: _____ Fecha: _____

FORMULARIO 2

Acuerdo Aparato Electrónico principal y entrega para los estudiantes menores de 18 años

1. Yo / Nosotros hemos leído y entendido los términos de los Procedimientos para el uso aceptable de los recursos tecnológicos del distrito y del Acuerdo de aparato electrónico de Estudiantes y las hemos discutido con mi / nuestro hijo.
2. Yo / Nosotros he leído y entendido los términos del Acuerdo de aparatos electrónicos Padres y entrega.
3. Yo / Nosotros consentimiento y entiendo que el personal del Distrito Escolar pueden monitorear mis / comunicaciones electrónicas y de nuestros hijos, incluyendo el correo electrónico y los archivos que él / ella descargas, así como el consentimiento para permitir que mi / nuestro hijo a usar el equipo y yo / nosotros asumir los riesgos asociados con el uso del aparato electrónico de mi / nuestro niño.
4. Yo / Nosotros hemos discutido el Acuerdo de Estudiante para el aparato electrónico con mi hijo y, si mi hijo va a tomar el hogar de aparato electrónico, apoyará el Distrito Escolar para guiar a mi hijo en el uso del equipo fuera de la escuela como una instrumento educativa.
5. Yo / Nosotros entiendo que soy responsable de supervisar y guiar la actividad de mi hijo fuera del horario escolar para asegurar el acceso adecuado a Internet y el uso del aparato electrónico.
6. Yo / Nosotros entendemos que yo y / o mi estudiante es financieramente responsable de los daños o la pérdida del dispositivo, así como de los gastos ocasionados por el uso de mi estudiante del aparato electrónico.
7. Yo / nosotros estoy de acuerdo en liberar, indemnizar y eximir de responsabilidad, tanto en mi / nuestra capacidad personal, y como guardián de mi / nuestro hijo, el distrito escolar, así como sus consejeros, maestros de escuela, los administradores de los empleados y voluntarios adultos, de cualquier reclamación que surja de violación de mi / los de nuestros hijos, o conducta incompatible con los procedimientos del Distrito Escolar para el Uso Aceptable de los Recursos de Distrito Tecnológico y el Acuerdo aparato electrónico estudiante, incluyendo, pero sin limitarse a, reclamaciones derivadas de materiales de mi / nuestro niño puede descargar o relaciones que él / ella puede establecer con la gente en línea, si se presentan tales reclamaciones en el uso de Internet a través de cuentas de la escuela o de las cuentas personales.

Escriba el nombre del Padre _____ Fecha: _____

Firma del Padre _____ Fecha: _____

9130650.121952/093598

FORMULARIO 3

Acuerdo Para estudiantes menores de 18 años Aparato Electrónico

Todos los usuarios de un aparato electrónico estudiantes están obligados a firmar este Acuerdo de estudiante para el iPad (el "Contrato") con el fin de recibir la autorización para utilizar el aparato electrónico. Las Escuelas de la Comunidad de Romeo (el "Distrito Escolar") no autoriza cualquier uso del aparato electrónico que no se llevó a cabo en estricto cumplimiento de este Acuerdo y Procedimientos del Distrito Escolar para el uso apropiado de recursos tecnológicos del Distrito. Su firma indica que usted ha leído los términos y condiciones de este Acuerdo y Procedimientos del Distrito Escolar para el Uso Aceptable de los Recursos Tecnológicos del Distrito con atención y comprender su significado.

1. He revisado y cumpliré con los Procedimientos para el uso apropiado de recursos tecnológicos del Distrito en todo momento.
2. Voy a cuidar bien de mi equipo y sus accesorios asignado.
3. Mantendré mi aparato electrónico seguro en todo momento.
4. No voy a prestar mi aparato electrónico a cualquiera.
5. Si voy a llevar a casa el aparato electrónico, voy a traer a mi aparato electrónico a la escuela completamente cargada y lista para usar cada día.
6. No voy a desmontar, reparar el daño, corte o subvertir la seguridad del aparato electrónico.
7. No voy a tener mi aparato electrónico en baños o vestuarios.
8. Me comprometo a cumplir con todas las políticas que rigen el uso de mi aparato electrónico, tanto en la escuela como fuera de la escuela.
9. Entiendo que mi aparato electrónico está sujeto a la inspección por parte del personal en cualquier momento y que sigue siendo propiedad del Distrito Escolar.
10. Entiendo que soy responsable de cualquier daño o pérdida del aparato electrónico.
11. Voy a presentar un informe a la oficina principal en caso de pérdida / robo / daño / avería del equipo dentro de un día escolar. Voy a presentar un informe de la policía en el caso de que el aparato electrónico se pierda o es robado.
12. Voy a devolver el aparato electrónico, la caja y los cables en buen estado de funcionamiento como se indica.
13. Doy mi consentimiento para, y entiendo que, el Distrito Escolar puede recoger y examinar el aparato electrónico cuando un estudiante es sospechoso de violar las políticas, normas y procedimientos del Distrito Escolar.
14. Entiendo y estoy de acuerdo que el Distrito Escolar no asume ninguna responsabilidad de mi uso del equipo y asumo los riesgos asociados con el uso del aparato electrónico, incluyendo, pero no limitado a, de forma deliberada o sin intención obtener acceso a la información y las comunicaciones que me parece inapropiado, ofensivo, controversial, o de otra manera.
15. Entiendo que el cyberbullying es cuando un niño, preadolescente o adolescente es atormentado, amenazado, acosado, humillado, avergonzado o dirigido de otra manera por otro niño, preadolescente o adolescente a través de Internet, tecnologías interactivas y digitales o teléfonos móviles. El Distrito se reserva el derecho de disciplinar a los estudiantes ' medidas adoptadas dentro o fuera de la escuela si están destinados a tener un efecto sobre un estudiante o que afecte negativamente a la seguridad y el bienestar de un estudiante.
16. Entiendo que la violación de los procedimientos del distrito escolar para el uso apropiado de recursos tecnológicos del Distrito puede resultar en tener mis privilegios de uso del aparato electrónico del Distrito Escolar suspendida o revocada, y que puedo estar sujeto a una acción disciplinaria, de acuerdo con el Estudiante del Distrito Escolar Código de conducta, u otra acción legal.

Estoy de acuerdo con los términos establecidos en el Acuerdo de aparatos electrónicos para Estudiantes y cumpliré con las Escuelas de la Comunidad de Romeo Procedimientos para el Uso Aceptable de los Recursos de Tecnología del Distrito, el manual del estudiante y todas las políticas de la Mesa Directiva de Educación.

Escribal el nombre del estudiante _____

Firma del Estudiante _____ Fecha: _____

FORMULARIO 4

Acuerdo de Uso de Recursos Tecnológicos Aceptable del Distrito para los estudiantes de 18 años o mayores

Todos los usuarios de las Escuelas de la Comunidad Romeo (el "Distrito Escolar") Tecnología Recursos para estudiantes están obligados a firmar este Acuerdo de Uso Aceptable (el "Acuerdo") con el fin de recibir la autorización para utilizar recursos tecnológicos del distrito escolar. El Distrito Escolar no autoriza el uso de los recursos tecnológicos del distrito escolar que no se llevan a cabo en estricto cumplimiento de este Acuerdo y Procedimientos del Distrito Escolar para el uso apropiado de recursos tecnológicos. Su firma indica que usted ha leído los términos y condiciones de este Acuerdo y Procedimientos del Distrito Escolar para el uso apropiado de recursos tecnológicos (que se encuentra en el sitio web del Distrito Escolar) con atención y comprender su significado.

Reconocimiento para Estudiantes y Entrega de Aparatos Electronicos

He leído Procedimientos del Distrito Escolar para el uso apropiado de recursos tecnológicos, los términos y condiciones que se incorporan aquí por referencia, y estoy de acuerdo en esas condiciones, reglas y regulaciones. Mediante la ejecución de este Acuerdo, que expresamente de acuerdo en ser responsable de mi uso de la Escuela de Recursos Tecnológicos del Distrito, de acuerdo con los procedimientos del distrito escolar para el uso apropiado de recursos tecnológicos, y asumir toda la responsabilidad de cualquier responsabilidad relacionada con mi empleo de Tecnología del Distrito Escolar Recursos en violación de este Acuerdo. Doy mi consentimiento para, y entender que, el Distrito Escolar puede monitorear mis comunicaciones electrónicas, incluidos los registros que muestran mi acceso a Internet, correo electrónico, archivos descargados y otros usos de los recursos tecnológicos del Distrito Escolar. Doy mi consentimiento y entender que, el Distrito Escolar puede recoger y examinar los recursos tecnológicos que se sospecha de causar problemas tecnológicos o eran la fuente de un ataque de hacking, virus, u otras infecciones. Doy mi consentimiento para, y entender que, el Distrito Escolar puede recoger y examinar los recursos tecnológicos cuando un estudiante es sospechoso de violar los procedimientos del Distrito Escolar para el uso apropiado de recursos tecnológicos, el Código de Conducta del Estudiante, o las políticas de la Junta. Entiendo y estoy de acuerdo que el Distrito Escolar no asume ninguna responsabilidad por mi uso de los recursos tecnológicos y asumir los riesgos asociados con el uso de los recursos tecnológicos y de Internet, incluyendo, pero no limitado a, de forma deliberada o sin intención obtener acceso a la información y las comunicaciones que considerar inapropiados, ofensivos, controvertidos, o de otra manera. Entiendo que la violación de los procedimientos del distrito escolar para el uso apropiado de recursos tecnológicos puede dar lugar a tener mis privilegios de uso de la Escuela de Recursos Tecnológicos del Distrito suspendidas o revocadas, y que puedo estar sujeto a una acción disciplinaria, de conformidad con el Código Estudiantil del Distrito Escolar de conducta, u otra acción legal.

Yo también estoy de acuerdo en liberar, indemnizar y mantener indemne al Distrito Escolar, así como sus consejeros, profesores, empleados y agentes, de cualquier reclamación que surja de cualquier actividad ilegal o inapropiada con la que he participado o fuera de mi violación, o realizar incompatible con los procedimientos del Distrito Escolar para el uso apropiado de recursos tecnológicos y / o del presente Acuerdo, si se presentan tales reclamaciones en el uso de Internet realizado en los recursos tecnológicos a través de cuentas de la escuela o de las cuentas personales.

Escriba el nombre del estudiante: _____

Firma del estudiante: _____ Fecha: _____

9129703.121952/093598

FORMULARIO 5

Acuerdo dispositivo Student y liberación para los estudiantes mayores de 18 años

Todos los usuarios de un aparato electrónico estudiantes están obligados a firmar este Acuerdo de estudiante y entrega para un aparato electrónico (el "Acuerdo") con el fin de recibir la autorización para utilizar el aparato electrónico. Las Escuelas de la Comunidad de Romeo (el "Distrito Escolar") no autoriza cualquier uso del un aparato electrónico que no se llevó a cabo en estricto cumplimiento de este Acuerdo y Procedimientos del Distrito Escolar para el uso apropiado de recursos tecnológicos del Distrito. Su firma indica que usted ha leído los términos y condiciones de este Acuerdo y Procedimientos del Distrito Escolar para el uso apropiado de recursos tecnológicos del Distrito con atención y comprender su significado.

1. He revisado y cumpliré con los Procedimientos para el uso apropiado de recursos tecnológicos del Distrito en todo momento.
2. Voy a cuidar bien de mi equipo y sus accesorios asignado.
3. Mantendré mi un aparato electrónico seguro en todo momento.
4. No voy a prestar mi un aparato electrónico a cualquiera.
5. Si voy a llevar a casa el un aparato electrónico, voy a traer a mi un aparato electrónico a la escuela completamente cargada y lista para usar cada día.
6. No voy a desmontar, reparar el daño, corte o subvertir la seguridad del un aparato electrónico.
7. No voy a tener mi un aparato electrónico en baños o vestuarios.
8. Me comprometo a cumplir con todas las políticas que rigen el uso de mi un aparato electrónico, tanto en la escuela como fuera de la escuela.
9. Entiendo que mi un aparato electrónico está sujeto a la inspección por parte del personal en cualquier momento y que sigue siendo propiedad del Distrito Escolar.
10. Entiendo que soy responsable de cualquier daño o pérdida del un aparato electrónico. Entiendo que yo y / o mi padre (s) o tutor (s) son financieramente responsables por el daño o la pérdida del un aparato electrónico, así como por los costos incurridos debido a mi uso del un aparato electrónico.
11. Voy a presentar un informe a la oficina principal en caso de pérdida / robo / daño / avería del equipo dentro de un día escolar. Voy a presentar un informe de la policía en el caso de que el dispositivo se pierde o es robada.
12. Voy a devolver el un aparato electrónico, la caja y los cables en buen estado de funcionamiento como se indica.
13. Doy mi consentimiento para, y entiendo que, el Distrito Escolar puede recoger y examinar el un aparato electrónico cuando un estudiante es sospechoso de violar las políticas, normas y procedimientos del Distrito Escolar.
14. Entiendo y estoy de acuerdo que el Distrito Escolar no asume ninguna responsabilidad por mi uso del un aparato electrónico o iTunes y asumo los riesgos asociados con el uso del un aparato electrónico y el iTunes, incluyendo, pero no limitado a, intencionalmente o no tener acceso a la información y las comunicaciones que considerar inapropiados, ofensivos, controvertidos, o de otra manera.
15. Entiendo que la violación de los procedimientos del distrito escolar para el uso apropiado de recursos tecnológicos del Distrito puede resultar en tener mis privilegios de uso del un aparato electrónico o iTunes suspendidas o revocadas del Distrito Escolar, y que puedo estar sujeto a una acción disciplinaria, de conformidad con la Escuela Código Estudiantil de Conducta del Distrito, u otra acción legal.
16. Yo estoy de acuerdo en liberar, indemnizar y mantener indemne a título personal del Distrito Escolar, así como sus consejeros, maestros de escuela, los administradores de los empleados y voluntarios adultos, de cualquier reclamación que surja de mi violación, o un comportamiento contrario a la Escuela Procedimientos del Distrito para el Uso Aceptable de los Recursos distrito tecnológico y el Acuerdo de estudiante de un aparato electrónico, incluyendo, pero no limitado a, las reclamaciones derivadas de materiales de mi / nuestro hijo puede descargar o relaciones que él / ella puede establecer con la gente en línea, ya sean estas reclamaciones surgen de Internet utilizar a través de cuentas escolares o cuentas personales

Estoy de acuerdo con los términos establecidos en el Acuerdo de Estudiante de un aparato electrónico y cumpliré con las Escuelas de la Comunidad de Romeo Procedimientos para el Uso Aceptable de los Recursos de Tecnología del Distrito, el manual del estudiante y todas las políticas de la Mesa Directiva de Educación.

Escriba su nombre _____

Firma _____ Fecha _____

9130654.121952/093598

FORMULARIO 6

Acuerdo de Uso para los usuarios no estudiantes Recursos Tecnológicos Aceptable

Todos los usuarios de las Escuelas de la Comunidad Romeo (el "Distrito Escolar") Recursos de Tecnología están obligados a firmar esta tecnología Recursos Acuerdo de Uso Aceptable para recibir autorización para utilizar los recursos tecnológicos. El Distrito Escolar no autoriza el uso de los recursos tecnológicos del distrito escolar que no se llevan a cabo en estricto cumplimiento de este Acuerdo y Procedimientos del Distrito Escolar para el uso apropiado de recursos tecnológicos. Su firma indica que usted ha leído los términos y condiciones de este Acuerdo y los recursos tecnológicos del Distrito Escolar Política de Uso Aceptable y Procedimientos (ubicados en el sitio web del Distrito Escolar) con atención y comprender su significado.

No estudiantil confirmación de usuario

He leído Procedimientos del Distrito Escolar para el uso apropiado de recursos tecnológicos, los términos y condiciones que se incorporan aquí por referencia, y estoy de acuerdo en esas condiciones, reglas y regulaciones. Mediante la ejecución de este Acuerdo, que expresamente de acuerdo en ser responsable de mi uso de los recursos tecnológicos del Distrito Escolar de conformidad con los Procedimientos para el uso apropiado de recursos tecnológicos, y asumir toda la responsabilidad de cualquier responsabilidad relacionada con mi uso de los recursos tecnológicos en violación de este Acuerdo. Reconozco mi responsabilidad de mantener la integridad de los recursos tecnológicos y de conservar copias de todos los archivos adjuntos de e-mails y aplicable que ejerzan actividades oficiales del Distrito Escolar de acuerdo con la Política de Retención de Registros del Distrito Escolar. Doy mi consentimiento para, y entender que, el Distrito Escolar puede monitorear mis comunicaciones electrónicas, incluidos los registros que muestran mi conexión a Internet, el correo electrónico y los archivos descargados. Entiendo que la violación de los procedimientos del distrito escolar para el uso apropiado de recursos tecnológicos puede dar lugar a tener mis privilegios de uso de los recursos tecnológicos del distrito escolar suspendidas o revocadas, y que puedo estar sujeto a una acción disciplinaria, de conformidad con los términos y condiciones de cualquier contrato aplicable o acuerdo de negociación colectiva, u otra acción legal.

Yo también estoy de acuerdo en liberar, indemnizar y mantener indemne al Distrito Escolar, así como sus consejeros, profesores, empleados y agentes, de cualquier reclamación que surja de cualquier actividad ilegal o inapropiada con la que he participado o fuera de mi violación, o realizar incompatible con los procedimientos del Distrito Escolar para el uso apropiado de recursos tecnológicos y / o del presente Acuerdo, si se presentan tales reclamaciones en el uso de Internet realizado en el Distrito Escolar de Recursos Tecnológicos del a través de cuentas de la escuela o computadoras personales.

Por último, estoy de acuerdo en reportar cualquier mal substancial de la Distrito Escolar recursos tecnológicos del distrito, incluyendo el Internet, a mi supervisor inmediato.

Nombre impreso de No-Estudiante usuario

Fecha

Firma de No-Estudiante

9129717.121952/093598

FORMULARIO 7

Aprobación de los padres para quitar el aparato electrónico de la Escuela

Antes de que un estudiante se le permita llevar el aparato electrónico de la escuela, el padre debe haber completado los siguientes:

1. Opinión del estudiante de aparato electrónico y Manual para Padres.
2. Comentado el Código de Conducta Estudiantil como parte del Manual de la Escuela.
3. Firmada la Política de Uso Aceptable con su hijo.
4. Firmado el Acuerdo de Estudiante para aparato electrónico.

Después de haber completado lo anterior, favor de completar y firmar la siguiente si desea que su estudiante lleva a casa el aparato electrónico asignado a la escuela (por favor inicial de cada artículo):

____ Soy consciente de los recursos en línea para que los padres y las familias en www.commonsensemedia.org ligado directamente desde la página web del Distrito.

____ He revisado, entendido y firmado el aparato electrónico **del Estudiante y Manual para Padres**.

____ He revisado y firmado la **Política de Uso Aceptable**.

____ He revisado y entiendo el **Código de Conducta Estudiantil como parte del Manual de la Escuela**.

____ Entiendo que no es necesario para mi niño llevar a casa el aparato electrónico de la escuela con el fin de obtener crédito (s) para los cursos o tareas, o para cumplir con los requisitos académicos de Romeo Escuelas de la Comunidad.

____ Entiendo que el aparato electrónico no está habilitado para Internet (es decir, el aparato electrónico no puede acceder de forma independiente la Internet), pero que el aparato electrónico de mi hijo es capaz de acceder a Internet a través de una conexión externa a Internet inalámbrico o no inalámbrico (como en mi casa, o en una tienda de restaurante, biblioteca o café).

____ Entiendo que al conceder permiso a mi hijo para retirar su aparato electrónico asignado de la escuela, yo soy responsable de supervisar el uso del aparato electrónico de mi hijo mientras la escuela de descanso, incluyendo la supervisión del uso seguro de Internet como se explica en el Procedimientos y Reglas para el Uso Aceptable del aparato electrónico, en la Política de uso aceptable, y en el Código de Conducta del Estudiante de las Escuelas de la Comunidad de Romeo.

____ Entiendo que el Distrito ha proporcionado la información en línea de acceso a internet dentro de la comunidad. Si bien estas áreas están disponibles para el acceso, reconozco que esto no es una lista completa de todos los puntos de acceso inalámbricos conocidos y estos puntos no han sido certificados como seguros o supervisada por la supervisión de adultos, y que el mejor lugar para su uso es bajo el cuidado y la supervisión de un adulto responsable.

Como resultado de lo anterior:

Doy permiso para que mi hijo (listados abajo) para llevar a casa el aparato electrónico asignado a la escuela.

Nombre del estudiante: _____

Nombre del Padre (s): _____

Firma del padre (s): _____ Fecha: _____

Yo no doy permiso para que mi hijo (listados abajo) para llevar a casa el aparato electrónico asignado de la escuela.

Nombre del estudiante: _____

Nombre del Padre (s): _____

Firma del padre (s): _____ Fecha: _____